

Diversidad y currículo

Miguel Soler

Ex-director del Centro de Desarrollo Curricular

El conjunto de la enseñanza obligatoria que el nuevo sistema educativo establece, y más en concreto la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue dos finalidades fundamentales: ofrecer una formación básica común siguiendo un modelo educativo eminentemente comprensivo, y crear las condiciones que hagan posible una enseñanza personalizada que tenga en cuenta las peculiaridades de cada estudiante y se adapte a ellas.

La opción por una educación básica y común para todos los ciudadanos de carácter obligatorio lleva aparejada una intención no selectiva y desde luego no discriminatoria. Este propósito se traduce necesariamente en una ordenación curricular integradora, capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación y, en lo fundamental, las mismas experiencias educativas a todo el alumnado, con independencia de su origen social, cultural o lingüístico, de sus posibilidades económicas, de su sexo y de sus características individuales; que actúe, por tanto, como mecanismo compensador de las posibles desigualdades que se pueden generar como consecuencia de las mencionadas diferencias.

La calidad de la enseñanza se refiere a la capacidad que tiene el sistema educativo, en su conjunto y en todos sus ámbitos de actuación, para ofrecer y proponer un diseño y una práctica educativa adecuada a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos y alumnas.

La diversidad del alumnado

No podemos entender la diversidad del alumnado como algo ligado exclusivamente al desarrollo de sus capacidades ni mucho menos a las dificultades de aprendizaje que ello pueda acarrear en determinados casos. Las diferencias individuales están asociadas en muchas ocasiones a expectativas, motivaciones, estilos de aprendizaje u otros rasgos de la personalidad que no tienen por qué suponer un obstáculo para alcanzar los objetivos educativos de la enseñanza formal, sino que constituyen una de las condiciones que han de ser tenidas en cuenta en todo proceso de enseñanza y aprendizaje.

La experiencia educativa incide en el desarrollo del alumno y en su capacidad de aprender; de ahí que el ajuste de la ayuda pedagógica por parte del profesor resulte tan básico como las propias condiciones que presenta el alumno.

La atención a la diversidad en el currículo

La vía general y más importante de atención a la diversidad se deriva del propio carácter abierto y flexible del currículo, que ha de permitir, mediante los distintos niveles de concreción previstos, una práctica educativa adaptada a las características del alumnado de cada Centro, de cada grupo-aula y, en definitiva, a cada alumno o alumna concretos.

El currículo básico define las intenciones educativas en términos de objetivos generales de la etapa y de las áreas, así como de los grandes núcleos de contenido y de los criterios de

evaluación de cada una de ellas. Esas prescripciones poseen un amplio grado de apertura y flexibilidad, por lo que pueden y deben materializarse de diversas maneras en los Proyectos Curriculares y, en última instancia, en las programaciones que cada profesor lleve a cabo teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las diferentes capacidades, intereses y motivaciones de sus alumnos, diferencia que en algunos casos pueden ir acompañadas de dificultades para acceder a los aprendizajes programados, y ante las que será preciso intervenir (en el aula o fuera de ella) cuando sean detectadas.

Principios metodológicos

En otro orden de cosas hay que resaltar los principios de intervención educativa que inspiran el currículo, especialmente el que opta por un aprendizaje significativo, junto con el que establece la propia atención a la diversidad de los alumnos como una regla de aplicación general en la planificación y puesta en práctica de la enseñanza, como se viene insistiendo.

Respecto al aprendizaje significativo resultan especialmente relevantes algunas de las dimensiones que comporta y que son de gran utilidad para el tratamiento de la diversidad. En primer lugar porque supone partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus conocimientos previos, para poder ajustar la respuesta educativa a la situación de partida de los mismos. En segundo lugar porque pretende asegurar la construcción de los aprendizajes mediante el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y experiencias previas de los alumnos y los nuevos contenidos, favoreciendo una asimilación activa de los mismos y propiciando la funcionalidad de lo aprendido, es decir, su utilización en circunstancias reales cuando el alumno lo necesite. Por último, porque persigue que los alumnos realicen los aprendizajes por sí solos o, lo que es lo mismo, que sean capaces de aprender a aprender, de acceder a nuevos conocimientos con un grado de autonomía creciente.

Evaluación y promoción

Esta concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje implica también una determinada manera de entender la evaluación, según la cual la evaluación es inseparable del resto del proceso. La información que se obtiene al evaluar tiene la finalidad de retroalimentar el conjunto de las actividades del profesor y de los alumnos. Así, se evaluaría para poder seguir planificando la enseñanza.

La evaluación ha de ser *personalizada, continua e integradora*, debe facilitar en gran medida la atención a la diversidad de los alumnos, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida de los mismos, permite orientar y ajustar el proceso de aprendizaje al progreso de cada alumno y plantea la promoción u obtención del título valorando si ese progreso en su conjunto responde a los objetivos generales propuestos, es decir, si el conjunto de las capacidades desarrolladas mantiene un equilibrio y un grado de aprendizaje global que hace aconsejable la decisión de promoción y, en su caso, de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

La optatividad

El espacio de opcionalidad previsto en ambos ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria es otra manera de atender a la diversidad desde el currículo básico. Mediante esta vía se ofrece la posibilidad a todos los alumnos y alumnas de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa siguiendo itinerarios parcialmente diferentes.

Se introduce la optatividad en el currículo, en un momento en el que los intereses de los alumnos se manifiestan de forma bastante diferenciada, para que cada uno de ellos tome sus propias decisiones en función de sus expectativas, *sin que ello suponga el alejamiento de una formación común* ni, por lo tanto, la incorporación a modalidades de enseñanza alternativas que puedan condicionar su acceso a opciones educativas posteriores.

Orientación educativa y profesional

La orientación educativa, tal como se plantea en el currículo, está al servicio del carácter personalizado de la educación, tanto en el sentido de que se educa a personas concretas, con características particulares e individuales, como por el hecho de que se educa a la persona completa, sin abandonar o descuidar ningún aspecto de su desarrollo.

En la Educación Secundaria Obligatoria, la función orientadora corresponde a los profesores en general, en el ámbito de su área o materia; a los tutores de un grupo-clase, como responsables de coordinar el proceso de aprendizaje y evaluación de los alumnos del grupo; y, de modo específico, a los Departamentos de Orientación, que han de apoyar al resto del profesorado en la puesta en práctica de una enseñanza adaptada a las peculiaridades de los alumnos, han de intervenir directamente con aquellos que requieran apoyos específicos de los profesionales que integran dichos Departamentos y, en general, han de desempeñar un importante papel en el desarrollo de una acción tutorial eficaz y en la información y orientación académica y profesional de todos los alumnos y alumnas.

La respuesta a la diversidad en el aula

La concreción de todos los aspectos señalados anteriormente deben recogerse en el Proyecto educativo y en el Proyecto curricular, pero sin duda alguna es en el contexto del grupo-aula *donde adquiere su significado pleno el principio de atención a la diversidad* de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado, pues ése es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza y aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos, así como sus dificultades para avanzar en el logro de los objetivos propuestos.

Es en la programación que cada departamento elabore y posteriormente cada profesor desarrolle con un grupo de alumnos donde resulta especialmente conveniente introducir aquellos elementos que puedan contribuir al tratamiento efectivo de las diferencias y, en su caso, dificultades que puedan presentar los alumnos.

Se trata, en definitiva, de planificar la actividad docente incorporando recursos y estrategias que permitan ofrecer respuestas diferenciadas a las diversas necesidades que vayan surgiendo. A sabiendas de que esta forma de proceder implica lo que cabría denominar una atención a la diversidad preventiva, es decir que no espera a que aparezcan las dificultades, sino que se anticipa a ellas, asumiendo desde el principio las diferencias en el interior de cada grupo como algo característico del quehacer pedagógico.

Todo ello aconseja, cuando menos, planificar actuaciones en diferentes ámbitos:

– Es preciso determinar claramente los contenidos nucleares o fundamentales del currículo, entendiendo como tales los que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores, así como aquellos que contribuyen al desarrollo de capacidades generales (comprensión y expresión, resolución de problemas, búsqueda y selección de información, etc), o bien poseen una gran funcionalidad.

Respecto de las estrategias didácticas se trata de prever y utilizar distintas posibilidades que favorezcan el tratamiento de la diversidad mediante un conjunto de estrategias ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo. En concreto se deberán proponer actividades de aprendizaje variadas, que permitan distintas modalidades o vías de acceso a los contenidos y que presenten distintos grados de dificultad, utilizar materiales didácticos diversos, es decir, más o menos complejos, más o menos centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos, que incluyan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a distintos grados de aprendizaje.

– Distintas formas de agrupamiento de alumnos, ligadas a una organización flexible del espacio y del tiempo, de manera que permita combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y con las actividades en gran grupo, así como organizar agrupamientos flexibles que trasciendan el marco del aula, cuando determinados alumnos necesiten apoyos específicos.

– Con respecto a la evaluación es importante utilizar procedimientos de evaluación inicial sencillos y ágiles para saber cuál es la situación de partida de cada alumno (sus conocimientos previos, de un bloque de contenidos, de una unidad didáctica); tener en cuenta en el momento de diseñar las actividades de evaluación, las diferentes habilidades que se han trabajado en clase y los distintos grados de dificultad de las tareas que se plantean. Del mismo modo hay que referir los criterios de evaluación a los contenidos esenciales seleccionados, sin pretender que todos ellos adquieran el mismo grado de aprendizaje sobre la totalidad de los contenidos trabajados, puesto que tienen diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje y motivaciones.

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

Hasta ahora se ha venido planteando la atención a la diversidad como algo característico del quehacer educativo, que exige asumir las diferencias individuales que indiscutiblemente se dan entre los alumnos de un grupo clase, y sin que tales diferencias haya que ligarlas exclusivamente al desarrollo de las capacidades de los mismos, ni impliquen necesariamente dificultades para alcanzar los objetivos previstos en las áreas del currículo.

Pero, cuando las dificultades de aprendizaje de determinados alumnos son tales que los recursos ordinarios que se han comentado anteriormente se muestran insuficientes para resolverlas, es preciso hacer adaptaciones significativas del currículo establecido y de las condiciones de su puesta en práctica. Estas adaptaciones por lo general consisten en la modificación o eliminación de contenidos esenciales u objetivos generales que se consideran importantes en algunas áreas y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación de las mismas.

Tales adaptaciones pretenden dar un paso más en la individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje de aquellos alumnos que presentan, de forma transitoria o más permanente, necesidades educativas especiales. Es importante señalar que las necesidades educativas especiales no responden siempre a limitaciones personales y permanentes del alumno (de orden físico, psíquico o sensorial), sino también a una historia escolar y social en la que, por unas u otras causas, no se han dado las condiciones para lograr un aprovechamiento efectivo de las oportunidades educativas comunes y, como consecuencia, no se han adquirido competencias básicas, arrastrando «lagunas» que impiden aprender nuevos contenidos, a la vez que se suele producir una desmotivación creciente y un desinterés o rechazo por el medio escolar.

Los Programas de diversificación curricular

Para algunos alumnos, cuando la aplicación de todo el repertorio de medidas que se han venido analizando no haya dado resultados satisfactorios, está prevista la posibilidad de que cursen un programa de diversificación curricular.

Es una medida excepcional que consiste en adaptar globalmente el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria a las necesidades individuales de determinados alumnos, con una organización distinta a la establecida con carácter general, que ha de atender a las capacidades generales recogidas en los objetivos de la etapa y a los contenidos esenciales del conjunto de las áreas. Todo ello con el fin de que los alumnos que participan en el programa puedan alcanzar los objetivos generales y obtener así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Consideraciones finales

Dada la densidad de los temas tratados y el espacio disponible para este artículo, es imposible abordar un aspecto fundamental: *los recursos necesarios y las condiciones organizativas de los centros para que este conjunto de medidas se puedan llevar a cabo*. En torno a estos temas se centró la reflexión y el debate del seminario *Diversidad y currículo*, cuyas conclusiones se publicaron en el número 189 de esta revista, correspondiente a enero del 98.